

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Dante Pantoja Vanegas		
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3023302189
CONTRATANTE:	Darwin Andres Lozano Velez		
NIT - CC	1017270805	TELEFONO:	3215445934
DIRECCION:	Calle 103 # 32A-10		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	CC		
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	NIL		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA
	Tm2964	2007	Nissan Urvan
	No INTERNO 632	CLASE: microb	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
		18	01
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
		20	01
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
		ANTICIPO SI NO V ANT
		VALOR REST \$
		FECHA DIA MES AÑO
		PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Area metropolitana	HORA SALIDA
	DESTINO	Tomas de Pineda	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Darwin Andres Lozano Velez	1017270805	3215445934

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 18 Del mes/año 00/25

Dante Pantoja Vanegas	Darwin A Lozano
CC. 1049941641	CC. 1017270805
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE